

# El reformismo borbónico y pombalino: alcances y perspectivas

Durante el siglo XVIII las diversas sociedades de la América española y portuguesa presentaron una serie de intensos cambios en los ámbitos institucional, económico y político. Una parte de dichas transformaciones estuvo asociada a las medidas aplicadas por las coronas española y portuguesa enfocadas a consolidar e incrementar sus recursos en las Indias occidentales y orientales, a fin de mantener el control de sus territorios y el sostenimiento de su posición política en el teatro internacional. Decisiones que han sido englobadas por una tradición historiográfica muy extendida al día de hoy bajo las categorías de reformismo borbónico (o en su defecto, “reformas borbónicas”) y pombalino, las cuales han servido como marco de referencia para el establecimiento de una periodización, han determinando las formas de operación de los actores públicos y privados en su desarrollo y han delimitado una supuesta unicidad en términos de acción política, así como una linealidad para su desarrollo.

Uno de los sectores donde mayormente han sido empleadas estas categorías es el campo de los estudios de historia institucional, económica y fiscal, áreas donde más allá de un “*continuum* reformista” en las distintas regiones de América, la historiografía actual ha constatado la existencia de “ciclos reformistas”, con contextos, objetivos, protagonistas y medidas específicas entre los cuales no siempre hubo continuidad ni una necesaria secuencia o seriación lógica “superadora” o “crecientemente eficiente”. Asumir este postulado implica romper con la idea de un “*continuum* reformista” a lo largo del gobierno de los Borbones, mientras que la figura del marqués de Pombal queda reubicada en el marco de medidas y políticas de reforma previas y posteriores. En este sentido parece necesario abandonar

la secuencia tradicional que establecía una especie de larga etapa preparatoria, seguida de una etapa clásica o cénit (“momento culminante”) del proceso reformista, seguido de una ralentización, repliegue o incluso una involución en la trayectoria del reformismo.

Con base en esta reflexión, y bajo los auspicios del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y del CONACYT, se desarrollaron entre 2014 y 2015 los seminarios internacionales “El reformismo fiscal en Iberoamérica” y “El reformismo borbónico y pombalino y la fiscalidad en Iberoamérica” que reunieron a investigadores sobre la materia provenientes de los cuatro puntos cardinales de América Latina: Ángelo Alves Carrara de Brasil, Fernando Jumar de Argentina, José Joaquín Pinto de Colombia y Ernest Sánchez Santiró de México. Estos espacios académicos, junto con el apoyo de comentaristas y asistentes a las discusiones que se entablaron en la presentación de los diversos trabajos, permitieron la consolidación de una serie de indagaciones orientadas por las siguientes preguntas generadoras:

- a) ¿Cuándo, cómo y por qué se construyeron y adoptaron en las distintas historiografías nacionales las categorías reformismo borbónico/reformas borbónicas y reformas pombalinas?
- b) ¿Cuál fue la dinámica de interacción entre protagonistas públicos y privados durante el siglo XVIII en torno al reformismo fiscal y económico? ¿La política partió siempre de un único proyecto preestablecido u obedeció al reconocimiento de dinámicas presentes en distintos territorios?
- c) ¿Existieron proyectos específicos sin tener que embonarlos en una “secuencia” de una única lógica durante la dinastía de los Borbones y las medidas del marqués de Pombal?
- d) ¿Las medidas implementadas obedecieron a estrategias y mecanismos acotados temporal y espacialmente, condicionadas por las coyunturas?

Con base en ellas y tras la invitación del profesor Luis Alarcón Meneses, editor de la Revista *Historia Caribe*, se planteó la propuesta de elaboración del presente *dossier*, que reúne los trabajos de investigadores que abordan tales cuestionamientos. En ellos se da cuenta de las particularidades de dichas categorías en el ámbito institucional, económico y fiscal; resultados

que se evidencian en seis artículos que abarcan distintos escenarios y temáticas en torno a las dinámicas de dichos procesos.

El primero de los trabajos, elaborado por Ernest Sánchez Santiró bajo el título de *“Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión”*, ofrece un recorrido amplio por el proceso de construcción, implantación y expansión de la categoría en la historiografía mexicana. En un primer momento el autor aporta un análisis de la forma en cómo fue percibida la instauración de la nueva dinastía por parte de la historiografía decimonónica mexicana, constatando cómo algunos trabajos la abarcan dentro del *continuum* del dominio colonial mientras otros exaltan la aplicación de políticas que llevaron consigo transformaciones sustanciales en las colonias. Posteriormente, el artículo da cuenta del proceso de formación de la categoría “reformas borbónicas” gracias a los aportes de la historia institucional, fiscal y económica hispana durante las décadas de 1950 y 1960. La tercera sección presenta la expansión y éxito que la categoría tuvo en diversas esferas de producción del conocimiento histórico mexicano desde la década de 1970, para enfatizar, por último, sobre los cuestionamientos que a la misma se han hecho con relación a su temporalidad y la secuencia que implicó entender las reformas emanadas desde el seno de la monarquía sin tomar en cuenta los contextos, el papel de actores locales y la falta de continuidad entre las medidas adoptadas a lo largo del siglo XVIII, temas que se constituyen en guías de futuras investigaciones.

El artículo de José Joaquín Pinto titulado *“El reformismo fiscal borbónico en la Nueva Granada, balance y perspectivas”* inicia dando cuenta de los aportes de la historiografía decimonónica para la posterior formación de la categoría. Acto seguido, se aborda el papel que cumplieron las investigaciones en torno a la historia institucional, la configuración territorial, el entorno militar y de la movilización social para la definición de una periodización, componentes y dinámica entre actores aplicables a la categoría. Seguidamente, el trabajo de Pinto da cuenta del tratamiento que el siglo XVIII neogranadino y las políticas de la dinastía borbona han tenido para el estudio del comercio, la producción y la historia fiscal. Como producto de este recorrido el autor propone que para futuras investigaciones en el campo

de la historia fiscal se hace necesaria la ampliación de la periodización, el análisis del papel de los actores locales, la ruptura del espacio de indagación circunscrito al territorio de la actual Colombia y la visión del proceso reformista como un fenómeno sin sobresaltos.

Angelo Alves Carrara presenta el texto titulado “*O reformismo fiscal pombalino no Brasil*” en cuyo primer apartado el autor nos ofrece un panorama general de la formación y contenido de la categoría “reformas pombalinas” asociadas a la figura del ministro Sebastião José de Carvalho e Mello, las cuales han sido comprendidas por la mayor parte de trabajos como generadoras de una ruptura frente al modo de administración implantado por la corona portuguesa en el siglo XVII, postura que es criticada por el autor al lograr demostrar cómo dichas medidas estaban asociadas a políticas anteriores. La segunda sección está dedicada a la exposición de la reforma administrativa y contable a fin de mostrar desde la noción de eficiencia fiscal (entendida como la capacidad de recaudo) que las reformas adoptadas en Brasil fueron un fracaso. En la tercera sección, se analizan las relaciones entre la nueva estructura de administración fiscal y las actividades económicas, resaltando que los efectos de las reformas solo se evidenciaron con posterioridad a la salida de Pombal del gobierno, toda vez que durante su administración la producción minera entró en franco declive; unas posturas que apuntalan el carácter crítico del texto.

Fernando Jumar hace su contribución con el trabajo titulado “*Las ‘reformas borbónicas’ en la formación de la historiografía argentina*” en donde se estudia el desarrollo de la categoría entendiendo a esta como parte integrante de los relatos fundacionales de la historiografía argentina. En este sentido el trabajo muestra cómo durante el siglo XIX la historiografía ocupada de la consolidación del relato nacional asumió una posición negativa frente al periodo colonial. Una perspectiva que cambiará a finales del siglo cuando, de la mano de la oligarquía en el contexto de migración, se intenta de nuevo valorar positivamente el periodo colonial y el papel central de las “reformas borbónicas”, ya que sirven como concepto articulador para explicar la revolución de independencia. Un proceso en el que se enfatizó el papel desempeñado por Buenos Aires, lo que permite configurar lo que el autor califica de relatos “porteñocéntricos”, muy característicos de la

historia de Argentina. El texto cierra con un interesante hallazgo respecto a la lectura de los procesos de cambio ocurridos en el Río de la Plata, mismas que se entrecruzan debido a la constante confusión entre ‘comercio libre’ y ‘libre comercio’ las cuales prefiguran la lectura de las reformas en clave liberal, punto central a la hora de desarrollar futuras indagaciones historiográficas.

En el texto titulado “*Capitanes a guerra: Gobierno económico y político en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada*” Jorge Conde Calderón materializa para el contexto de la actual Colombia, los aportes que nuevas perspectivas respecto al reformismo pueden surgir en campos específicos de estudio. Conde saca a la luz el importante papel que los funcionarios cumplieron para el gobierno de los entornos locales conformados por ciudades, villas, sitios y partidos y con ello da cuenta de la forma en cómo estos actores vieron ampliadas sus funciones y su interacción con las comunidades específicas. El trabajo demuestra que las reformas deben ser vistas en un marco temporal amplio ya que para el caso de los “Capitanes a guerra” estas medidas se fundaron en los alcances que dicha figura obtuvo durante el gobierno de los Austrias. Asimismo, el trabajo manifiesta cómo las reformas no fueron un proceso continuo sin avances y retrocesos ya que, contrario a ello, implicaron disputas y tensiones que hicieron recular o avanzar sus logros con arreglo al papel de lo local en dicho proceso. Todo ello permite constatar la emergencia de una nueva cultura en la cual desde las periferias las poblaciones abogaban por el bien común como máxima instancia de protección ante la afectación de los intereses locales por parte de las autoridades virreinales y metropolitanas.

El *dossier* incluye también el aporte de James Torres y José Antonio Amaya a través del artículo titulado “*Ciencia y economía en el Nuevo Reino de Granada. Las comisiones de Sebastián José López Ruiz, 1778-1803*”. Un trabajo de una alta innovación ya que, además de enmarcarse en la historia de la ciencia, incluye herramientas y categorías propias de la historia económica y fiscal para su análisis. Así las cosas, por primera vez se estudian las comisiones de López Ruiz desplegadas para la investigación y posterior explotación de las quintas del Reino, empresa que se llevó a cabo con los fondos de la Real Hacienda y cuya inversión fue determinada de manera precisa por los

autores. El fracaso de López Ruiz y el papel desempeñado por la Corona lleva a los autores a formular y sustentar una sugerente tesis que sin duda será objeto de futuras discusiones, a saber: el Ministerio de Indias incurrió en el error de descentralizar la actuación de diversos funcionarios durante el reformismo, lo cual les permitió un amplio margen de maniobra que podía llegar a contradecir los objetivos propuestos por las autoridades. Este trabajo cierra dejando en claro que el estudio de la producción de saberes durante el periodo estudiado es indisociable del análisis de la administración pública, lo cual permite sacar a flote las relaciones entre comerciantes, hacendados, cosecheros y pintores con los órganos de gobierno del virreinato neogranadino.

Quisiéramos cerrar esta presentación haciendo énfasis en que el valor de estos trabajos, más allá de su aporte inmediato, está en la invitación a reflexionar sobre la problematización de la categoría “reformas borbónicas/reformismo borbónico” y “reformismo pombalino”, lo cual permitirá ampliar los marcos de referencia y análisis de futuras investigaciones en diversos campos sobre el siglo XVIII en América Latina. Por último, quisiéramos agradecer la colaboración de los autores, así como al Comité Editorial de la publicación, especialmente al profesor Luis Alarcón Meneses, Editor y de Eva Sandrin García, asistente del Editor, quienes amablemente aceptaron nuestra propuesta y han colaborado incansablemente para llevarla a buen puerto.

**José Joaquín Pinto Bernal**  
**Editor Invitado**  
**Universidad del Tolima (Colombia)**

**Ernest Sánchez Santiró**  
**Editor Invitado**  
**Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México)**

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.29.2016.2>